

Expediente: 402/17
Carátula: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES
20284963211 - ORTIZ, ANGEL ANTONIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/17



H20901810754

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 402/17

Concepción, 16 de marzo de 2026

Proveyendo presentación de fecha 12/03/2026: téngase al letrado Dr. Hernan Patricio Suarez por presentado en carácter de patrocinante del Sr. Ortiz Angel Antonio, y por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley unicamente a los fines de tratar su intervención en este proceso.

Téngase presente la documentación acompañada.

Del pedido de intervención en el presente proceso: córrase traslado a las partes por el término de 5 (cinco) días.

Al planteo de caducidad de instancia: resérvese para ser considerado oportunamente. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.